SANTIAGO

Min

5

REPERTORIO N° 1.818=13

+++

ACT'A



SESION DE DIRECTORIO

NOTARIA N°29

MAC-IVER 225 OF. 302

Código Postal 6500777
Teléfono 633 5225 - 638 2264 - 639 7980
Fax 633 9847 E-mail Internet not.undurraga@entelchile.net

RAUL UNDURRAGA LASO

MAC-IVER 225 - OF, 302
TELEFONOS: 6335225-6382264
not.undurraga@entelchile.net
NOTARIO PUBLICO
· SANTIAGO

6784

Mm

REPERTORIO Nº 1.818=13

++++

ACTA

SESION DE DIRECTORIO



INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.

11111

EN SANTIAGO DE CHILE, a ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, ante mí, RAUL UNDURRAGA LASO, aboqado y Notario Público de Santiago, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago, Comparece: doña VIVIANA RIBALTA LAMBERTINI, chilena. casada, aborado. nacional de identidad número siete millones/ setenta y un mil novecientos setenta y cinco guión cuatro, \(\square{d} \) domiciliada en ésta ciudad, /calle Carlos XII número ciento veintiséis, Comuna de Las Condes: Ymayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultada según se verá más adelante viene a reducir a escritura pública la siguiente Acta: SESION DE DIRECTORIO INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, siendo las quince horas del día veintisiete de Febrero de dos mil trece, en Maipú mil doscíentos diez sexto piso, se llevó a efecto la reunión del Directorio de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. bajo la presidencia de don Alfredo Gustavo Pagani, con la asistencia de los Directores Titulares don Víctor Daniel Martín, don Fernando Luis Falco y don Mario Juan Valente y actúa de secretario don Víctor Daniel Martín; y en ella se trató y acordó lo

NOT

siquiente: FRIMERO. El Directorio aprueba el acta de la sesión anterior. SEGUNDO. - Otorgamiento de Poder Especial: Informa 1 señor Presidente que a efectos de que Dos en Uno puede ser representada en Ecuador, propone designar como Apoderados Especiales ante las oficinas, autoridades y funcionarios de la República del Ecuador, a los señores Daniel José Ramón Pino (Pasaporte número AAA cuatro ocho uno dos uno uno) y Víctor Manuel Arce (Pasaporte número AAA dos seis cero cuatro cuatro nueve), como representantes investidos de poder, quienes podrán actuar individualmente y tendrán completa autoridad para representarnos en el Ecuador, para cumplir con las obligaciones que corresponden a la compañía para con la Superintendencia de Compañías, así como respecto de lo establecido en el primer inciso del Artículo sexto de la Ley de Compañías de Ecuador, y para efectos de cumplir con lo ordenado por la Resolución SC.SG.G.cero nueve.cero tres de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, del trece de Noviembre de dos mil nueve. La facultad de representar a la mandante, en los actos enumerados es absoluta, y por lo tanto, el presente PODER ESPECIAL, es suficiente para que los Mandatarios efectúen todo lo expresado, sin que ninguna circunstancia se pueda alegar falta o insuficiencia de poder. Este poder tendrá una duración de dos años, contados a partir de la firma del mismo. El Directorio aprueba, por unanimidad otorgar Poder Especial a los señores Daniel José Ramón Pinoly Victor Manuel Arce, según lo propuesto por el señor Presidente. TERCERO Reducción a escritura pública. El Directorio acordó facultar a la abogada doña Viviana Ribalta Lambertíni para que, en la República de Chile, reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente Acta, sin esperar la aprobación de la misma. Siendo las quince cuarenta y cinco horas se puso término a la sesión, firmando el acta de la misma todos los concurrentes a ella. Firmado: Alfredo Gustavo Pagani, Victor Daniel Martín Fernando Luis Falco Mario Juan Valente". Conforme con el







CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 994/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Abril del 2013

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

LEG<<206>> <<SANTIAGO>> <<743762>>

TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. LA PRESENTE SANTIAGO, 0\$ D甘 ABRI Ministerio de Justicia de Chile Gertifica a aytenticidad de la firma re VICTORIA GOMEZ LAGOS Oficial de Legalizaciones LADO GENERAL Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Sefige, SILVIA RIVAS GARRIDO Oficial de Legalizaciones

Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

Al. Wordy María Vera Ríos NOTARIATRICESIMA EXPTIMA CANTON GUAYAQUIL

RAUL UNDURRAGA LASO

MAC-IVER 225 - OF. 302
TELEFONOS: 6335225-6382264
not.undurraga@entelchile.net
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

6785

respectivo libro de Actas. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se da copia. Doy Fe.

VIVIANA RIBALTA LAMBERTINI

Legalizada en el Ministerio de Refaciones Exteriores de Chile Firma del Señor.

SILVIA RIVAS CARRIDO Oficial de Legalizaciones



